I SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo el día seis de enero de dos mil veinticinco, se reúnen los señores **Doctor JORGE ABDO FRANCIS, Doctor RURICO DOMÍNGUEZ MAYO y Doctora LUZ MARÍA ARMENTA LEÓN,** Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ante quienes funge como Secretaria General de Acuerdos, la **licenciada HELEN VIRIDIANA HERNANDEZ MARTINEZ**, con fundamento en lo dispuesto en la parte final del artículo 168 de la Ley de Justicia Administrativa, vigente, en concordancia con el numeral 10 del Reglamento Interior de este Tribunal; procediéndose a iniciar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar;
2. Lectura y aprobación de los asuntos del Pleno listados para la sesión;

ASUNTOS DEL PLENO:

3. Declaración de inicio del primer periodo de sesiones de la Sala Superior de este Tribunal, para el ejercicio 2025 (dos mil veinticinco).
4. Elección del Presidente del Tribunal, por el periodo comprendido del seis de enero de dos mil veinticinco, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

ACUERDOS DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1/2025

De conformidad con el artículo 175 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, la Secretaria General de Acuerdos, dio cuenta al Pleno de los siguientes asuntos: - En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, se procedió a la verificación de asistencia de los magistrados y declaración de Quórum Legal para sesionar, declarándose previo pase de lista la existencia del quórum legal para sesionar. - En desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, se procedió a la lectura y aprobación de los asuntos del Pleno listados para la sesión, por lo que una vez leídos en su integridad fueron aprobados, procediéndose al desahogo de los mismos. - En desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el Pleno, con fundamento en lo establecido por el artículo 164 de la Ley de Justicia del Estado de Tabasco, declaró a partir del día de hoy el inicio del primer periodo de sesiones de la Sala Superior de este Tribunal para el ejercicio 2025 (dos mil veinticinco); así como, de labores del órgano jurisdiccional. -

- En desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, se procedió a la designación del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, de conformidad con el artículo 171 fracción I, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Consecuentemente **el Pleno acuerda**: **Primero**.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, proceda a tomar la votación directa de los magistrados, para la elección del Presidente del Tribunal. **Segundo**.- De los votos externados por los magistrados, se obtuvo el siguiente resultado: 1) Doctor Jorge Abdo Francis, **vota por** la Magistrada Luz María Armenta León; 2) Doctor Rúrico Domínguez Mayo, **vota por** la Magistrada Luz María Armenta León; 3) Magistrada Luz María Armenta León, **vota por** sí misma. **Tercero**.- Atento a lo que antecede, con fundamento en el artículo 171 fracción I, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y 12 fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, se elige como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, a la Magistrada Luz María Armenta León, por el periodo comprendido del seis de enero de dos mil veinticinco, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete. **Cuarto.-** Comuníquese tal designación a las dependencias que integran la administración pública estatal y municipal, al igual que a las autoridades jurisdiccionales federales y estatales, como a los litigantes y al público en general, a través de los medios electrónicos e informativos pertinentes, debiéndose tomar las providencias necesarias conducentes. -

- En desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, se procedió a la Fijación de Ponencias de la Sala Superior y a la Adscripción de los Magistrados titulares de las mismas. Seguidamente por Pleno **se acuerda**: **Primero**. Para el buen funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa y servicio de los justiciables, este Pleno procede a fijar las ponencias de la Sala Superior y la adscripción de los Magistrados titulares de las mismas, en el siguiente orden: **Ponencia 1**. Titular: **Magistrada Luz María Armenta León**; **Ponencia 2.** Titular: **Magistrado Rurico Domínguez Mayo**; **Ponencia 3.** Titular **Magistrado Jorge Abdo Francis.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los numerales 109 fracciones II y III, 169, 171 fracciones IX y XII y 175 fracción V de la Ley de Justicia Administrativa en vigor, en los que se establece, que los Magistrados de Sala Superior, fungirán como ponentes en los asuntos competencia del Pleno, debiéndose llevar el turno que les corresponda de los asuntos que les toque resolver, **haciéndose la aclaración que los asuntos originalmente turnados a los anteriores ponentes, seguirán tramitándose hasta su conclusión con los mismos números asignados. Segundo.** Comuníquese el presente acuerdo a las dependencias que integran la administración pública estatal y municipal, al igual que a las autoridades jurisdiccionales federales y estatales, como a los litigantes y al

público en general, a través de los medios electrónicos e informativos pertinentes, debiéndose tomar las providencias necesarias conducentes. - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **ASUNTOS GENERALES** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- En desahogo del punto **PRIMERO** de asuntos generales, se da cuenta al Pleno del Acuerdo General **S-S/001/2025.** Consecuentemente el Pleno, aprobó: -

*"… **ACUERDO GENERAL S-S/001/2025 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL QUE SE DETERMINÓ EL CALENDARIO OFICIAL DE LOS DÍAS INHÁBILES DE ESTE TRIBUNAL PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.***

Con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; 12 fracción II, del Reglamento Interior de este Tribunal; así como en el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, 74 de la Ley Federal del Trabajo y 19 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que el Pleno de la Sala Superior es el órgano facultado para determinar el calendario oficial del Tribunal de Justicia Administrativa, que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 fracción II, del Reglamento Interior de este Tribunal.*

SEGUNDO.- *Que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, tendrá dos periodos de vacaciones, conforme a lo señalado en el numeral 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.*

TERCERO.- *Que el Pleno de la Sala Superior podrá determinar los días de suspensión de labores para el Tribunal, considerando también los que son días de descanso obligatorio establecidos en las leyes federales, atendiendo a lo dispuesto en la parte final del primer párrafo del artículo 22 de la Ley de la materia.*

CUARTO.- *En ese tenor y en estricta observancia de los derechos laborales de los trabajadores de este órgano jurisdiccional contenidos en los ordenamientos citados, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, con las facultades previstas en los mencionados artículos 22, primer párrafo, in fine y 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, este Pleno emite el siguiente:*

ACUERDO

PRIMERO.- *Se declaran inhábiles los días que se indican a continuación:*

MES	*DÍA*
FEBRERO	***LUNES 03 Y JUEVES 27*** *(ART. 22 LJA)*
MARZO	***LUNES 17*** *(ART. 22 LJA)*
ABRIL	***LUNES 14 AL VIERNES 18*** *(ART. 22 LJA)*
MAYO	***JUEVES 01 Y LUNES 05*** *(ART. 22 LJA)*
JUNIO	***LUNES 16*** *(ART. 22 LJA)*
JULIO-AGOSTO	***JUEVES 17 DE JULIO AL VIERNES 1 DE AGOSTO*** *(ARTS. 23 Y 164 LJA PRIMER PERIODO VACACIONAL)*
SEPTIEMBRE	***MARTES 16*** *(ART. 22 LJA)*
NOVIEMBRE	***LUNES 17 Y JUEVES 20*** *(ART. 22 LJA)*
DICIEMBRE	***MARTES 16 AL MIÉRCOLES 31*** *(ART. 23 LJA SEGUNDO PERIODO VACACIONAL)*
ENERO (2026)	***JUEVES 1 Y VIERNES 2*** *(ART. 22 LJA)*

***SEGUNDO**.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

***TERCERO**.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este tribunal y, comuníquese esta determinación a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar."*

Así lo aprobó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, integrado por los magistrados Doctora Luz María Armenta León, Doctor Rurico Domínguez Mayo y Doctor Jorge Abdo Francis. …" - - - - - - - - - - - - - -

- En desahogo del punto **SEGUNDO** de asuntos generales, se da cuenta al Pleno de la renuncia presentada por la Licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez, al cargo de Secretaria General de Acuerdos. Consecuentemente el Pleno, aprobó: -

*"… **Único.-** Téngase por recibida la renuncia presentada por la Licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez, al cargo de Secretaria General de Acuerdos. …"* - - - -

- En desahogo del punto **TERCERO** de asuntos generales, se da cuenta al Pleno de la propuesta realizada por la Magistrada Luz María Armenta León, para que la Licenciada Yuly Paola de Arcia Méndez, ocupe el cargo de Secretaria General de Acuerdos. Consecuentemente el Pleno, aprobó: - - - - -

*"… **Primero.-** Este Pleno tiene a bien designar a la Licenciada Yuly Paola de Arcia Méndez, como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal.*

***Segundo.-** Atento a lo anterior, expídase el nombramiento a la Licenciada Yuly Paola de Arcia Méndez, por tiempo determinado del siete de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. …"* -

- En desahogo del punto **CUARTO** de asuntos generales, se da cuenta al Pleno de la renuncia presentada por el C. Roberto López Valdés, al cargo de Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales. Consecuentemente el Pleno, aprobó: -

*"… **Único.-** Téngase por recibida la renuncia presentada por el C. Roberto López Valdés, al cargo de Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales. …"* -

- En desahogo del punto **QUINTO** de asuntos generales, se da cuenta al Pleno de la propuesta realizada por la Magistrada Luz María Armenta León, para que el Maestro en Auditoría Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra, ocupe el cargo de Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales. Consecuentemente el Pleno, aprobó: - - - - - - - - - - - - - -

*"… **Primero.-** Este Pleno tiene a bien designar al Maestro en Auditoría Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra, como Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales.* -

***Segundo.-** Atento a lo anterior, expídase el nombramiento al Maestro en Auditoría Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra, como Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, por tiempo determinado del seis de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. …"* -

Por lo anterior, una vez agotados los asuntos listados para la presente sesión, el día del encabezado de la presente acta, la Doctora Luz María Armenta León, Magistrada Presidenta del Tribunal, declara clausurados los trabajos y dio por concluida la misma, informando a los Magistrados del Pleno de la Sala Superior, que para la celebración de siguiente Sesión Ordinaria, se atenderá a lo dispuesto por el numeral 168 de la Ley de Justicia Administrativa; y, por autorizada la presente acta de conformidad con los numerales 174, fracción V y 175, fracciones II, III y IX, de la Ley de Justicia Administrativa, firmando en unión de la licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez, Secretaria General de Acuerdos.- -

DRA. LUZ MARÍA ARMENTA LEÓN
MAGISTRADA PRESIDENTA

DR. RURICO DOMÍNGUEZ MAYO
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA PONENCIA

DR. JORGE ABDO FRANCIS
MAGISTRADO DE LA TERCERA PONENCIA

LIC. HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La presente hoja pertenece al acta de la I Sesión Ordinaria, de fecha seis de enero de dos mil veinticinco. -

"…De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VIII y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas; 18, de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, del Estado de Tabasco y el acuerdo TJA-CT-A-002/2025, del Comité de

Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, se indica que fueron suprimidos del documento, datos personales de personas físicas, y personas Jurídico Colectivas, como: nombre, CURP, RFC, dirección particular, cuentas bancarias y claves bancarias, edad, teléfono particular, historial médico, estado civil, deducciones salariales y deudas, correo electrónico personal, fotografías, nacionalidad, matricula del servicio militar, pasaporte, credencial para votar, (INE); por actualizarse lo señalado en dichos supuestos normativos…"